

ACUERDOS
X. SESIÓN ORDINARIA
CONSEJO REGIONAL DE TARAPACA
IQUIQUE, 31 DE MAYO DE 2010

- 1.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **VIII. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 28 de Abril de 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 2.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el acta de la **IX. Sesión Ordinaria de Consejo Regional**, celebrada el 4 de Mayo de 2010.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 3.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la realización del cometido en la IV Región de Coquimbo, con sus modificaciones en cuanto a la fecha de realización para el día 7 y 8 de Junio de 2010, del Centro de Estudios Avanzados en Zonas áridas CEAZA, a que se refiere el acuerdo de la IX. Sesión Ordinaria del 4 de Mayo de 2010, consignado en el N° 10, en la Lista de Acuerdos del Acta aprobada, en los siguientes términos: "Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, designar a la **Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas y los Srs. Cámara, Ortuño, Saavedra y Godoy**, para que asistan a una jornada de intercambio de experiencias en materia de cooperación y asistencia internacional en el área de desarrollo y aplicación de tecnologías para el aprovechamiento de los recursos hídricos, entre otras áreas de interés regional, que se desarrollan en la región de Coquimbo y de Valparaíso, según convocatoria y programa que se deberá recepcionar por la Secretaria de Consejo Regional, en su oportunidad."

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto, Sra. María Viviana Quiroz y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Sr. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 4.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes aprobar el programa de sesiones del Consejo Regional para el mes de Junio de 2010, siendo el siguiente:

a).- **XI. Sesión Ordinaria el jueves 10 de Junio de 2010, a las 9:30 horas, en Iquique; y**

b).- **XII. Sesión Ordinaria el lunes 29 de Junio de 2010, a las 12:00 horas, aproximadas, en el pueblo de Camiña, Provincia del Tamarugal, sujeta al programa de trabajo a diseñar con la I.M. de Camiña, el que se comunicará oportunamente.**

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes, se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Victorina Lozano, la Sra. María Viviana Quiroz, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Myrtha Gandarillas y la Sra. Patricia Prieto y de los Srs. Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras, Pedro Contreras e Isidoro Saavedra.

- 5.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 294.442.- del proyecto denominado: "**RESTAURACIÓN IGLESIA DE CAMIÑA, CAMIÑA, PROVINCIA DEL TAMARUGAL**", Código BIP N° 30079015-0 por el monto de M\$ 57.183.- que incide en el ítem "obras civiles" derivado de la necesidad de adjudicar a la mejor oferta, con cargo al FNDR, del año 2010, por lo que el presupuesto total y definitivo queda

en la cantidad de M\$ 351.625.- conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 0394/2010, del 25 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo de fecha 20 de Mayo de 2010, del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE, Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de SERPLAC, de fecha 13 de Mayo de 2010, que da cuenta de la recomendación sin condiciones RS., de la iniciativa y demás antecedentes de detalle referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Asignación	Ítem	Monto M\$ original	Monto M\$ Aumento	Total M\$
FNDR	31	004	Obras civiles	292.842.-	57.183.-	350.025.-
FNDR	31	001	Gastos administrativos	1.600.-	0.-	1.600.-
Total				294.442.-	57.183.-	351.625.-

Se deja constancia que la iniciativa se encuentra financiada bajo el régimen de la Provisión Puesta en Valor Patrimonial.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

No se registra el voto del Sr. Pedro Contreras, por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 6.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar el aumento del presupuesto original de M\$ 97.272.- del proyecto denominado: **"MEJORAMIENTO CANAL CHAPICSA, CAMIÑA"**, Código BIP N° 20110611-0 por el monto de M\$ 17.643.- derivado de la necesidad de adjudicar a la mejor oferta, con cargo al FNDR, del año 2010, por lo que el presupuesto total y definitivo queda en la cantidad de M\$ 114.915.- conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 0394/2010, del 25 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo de fecha 24 de Mayo de 2010, del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE, Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, de SERPLAC, de fecha 19 de Mayo de 2010, que da cuenta de la recomendación sin condiciones RS., de la iniciativa y demás antecedentes de detalle referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Asignación	Ítem	Monto M\$ original	Monto M\$ Aumento	Total M\$
FNDR	31	004	Obras civiles	94.091.-	17.643.-	111.734.-
FNDR	31	001	Gastos administrativos	3.181.-	0.-	3.181.-
Total				97.272.-	17.643.-	114.915.-

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 7.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de la Comisión de Desarrollo y Equidad Social, de crear una **Comisión Especial Fiscalizadora**, orientada a esclarecer en el plazo de 90 días contados desde esta fecha, la situación de cumplimiento administrativo y financiero de diversos proyectos de inversión que fueron financiados con el FNDR en lo tocante a infraestructura y equipamiento del Hospital Regional Dr. Ernesto Torres G., de Iquique, la que se constituye con los siguientes Srs. Consejeros Regionales: **Doña Viviana Quiroz; doña Victorina Lozano; doña Mándiza Barbaric; Don Juan Lima; y don Richard Godoy.**

Se deja formal constancia que la citada comisión extenderá su trabajo, en lo que fuere competente, respecto de 10 temas y materias definidas y expuestas en la Sala, y especialmente en lo que versa sobre iniciativas financiadas con el FNDR., cuestión que deberá informar mediante oficio, la División de Análisis y Control de Gestión del Gobierno Regional y para los efectos de establecer los límites naturales de los asuntos a esclarecer.

- 8.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, solicitar que la autoridad ejecutiva del GORE tenga a bien instruir las medidas adecuadas a fin de accionar en contra de los beneficiarios de subvención, públicos y privados, a las actividades culturales aplicadas en los años anteriores, que se encuentran en mora de rendir cuentas de aplicación de dichos fondos,

no obstante el esfuerzo de las gestiones administrativas reiteradas desarrolladas por el Gobierno Regional en ese sentido.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 9.- Se acuerda por la la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° 387/2010, del 24 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, cuyo tenor se adjunta, que participa de la opinión de acoger la solicitud a que se refiere el Oficio Ordinario N° SE01-1221/2010, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 6 de Mayo de 2010, sobre concesión a título gratuito por 3 años, en favor del **CENTRO CULTURAL RAMADA SAN ANDRES DE PICA**, representada por Andrés Barreda Palape, de un inmueble fiscal ubicado en calle La Banda, sin número, en la comuna de Pica, Provincia del Tamarugal, I. Región de Tarapacá, inscrito en mayor cabida como dominio fiscal a fojas 1.338 vuelta, bajo el N° 1.365, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Amonte, de una superficie 1.512,37 m2, según Plano 01405-365- C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de Los Bienes del Estado con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde se desarrollan actividades culturales, religiosas y comunitarias, base necesaria para inversiones en obras civiles necesarias para los objetivos señalados.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. la Srta. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. Patricia Prieto, la Sra. María Viviana Quiroz y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Pablo Mandaleris, Pedro Contreras, Julio Cámara, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima. Vota por el rechazo el Sr. Juan Pablo Ortuño.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., por estar ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 10.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar el proyecto denominado: **“CONSERVACIÓN DEPENDENCIAS SALÓN JORGE ITURRA GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACA”**, Código BIP N° 30100171-0 y Código Interno N° 30100171-0, por el monto de M\$ 70.086.- con cargo al FNDR, del año 2010, sujeto al régimen del Of. Circular N° 36, de Hacienda, y sus modificaciones y conforme a los antecedentes y mérito de documentos a que se refiere el Of. Ord. N° 0397/2010, del 26 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendenta Regional de Tarapacá, Informe Ejecutivo del Sr. Jefe de la DACOG, del GORE, Ficha IDI, Proceso Presupuestario 2010, SERPLAC, de fecha 24 de Mayo de 2010, y demás antecedentes de detalle referidos, según se expresa en recuadro explicativo siguiente.

Fuente	Título	Asignación	Ítem	Monto M\$	Total M\$
FNDR	31		Obras civiles	60.243.-	60.243.-
FNDR	31		Equipos	4.843.-	4.843.-
FNDR			Consultorías	4.000.-	4.000.-
FNDR			Gastos administrativos	1.000.-	1.000.-
Total				70.086.-	70.086.-

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras. Vota en contra el Sr. Juan Pablo Ortuño.

No se registra el voto de la Sra. Myrtha Gandarillas G., por encontrarse ausente de la Sala al instante de la votación.-

- 11.- Se acuerda por la la unanimidad de los consejeros regionales presentes, aprobar la propuesta de **aplicación de subvención a actividades culturales** por el total de \$ 41.700.000.- con cargo a los recursos del 2 % del FNDR del año 2010, del Gobierno Regional, a las cinco (5) entidades que se determinan y para las aplicaciones en las iniciativas que se especifican, evaluados según requisitos y exigencias contempladas la Glosa Presupuestaria 02, N° 19, de la Ley N° 20.407.- sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010, el Reglamento de Aplicación de Subvenciones del Gobierno Regional, y las Bases del Concurso Especial en el área aprobadas en la IX Sesión Ordinaria, llevada a efecto el 4 de Mayo de 2010, y de conformidad con el mérito

del Of. Ord. N° 406/2010, del 26 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, cuyo tenor se ha tenido a la vista para resolver del modo indicado.

Forma parte de la presente certificación, para todos los efectos, una (1) hoja, que describe en detalle las entidades beneficiarias, el número ordinal de cada una de ellas, el monto de la subvención aplicada, área y categoría y puntaje de calificación, entre menciones.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 12.- Se acuerda por la mayoría de los consejeros regionales presentes, **emitir opinión favorable**, respecto de la solicitud a que se refiere el Of. Ord. N° 388/2010, del 24 de Mayo de 2010, de la Sra. Intendente Regional de Tarapacá, cuyo tenor se adjunta, que participa de la opinión de acoger la solicitud a que se refiere el Oficio Ordinario N° SE01-1219/2010, del Sr. Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales, del 6 de Mayo de 2010, sobre concesión a título gratuito por 5 años, en favor de la **COMUNIDAD INDIGENA DE CHUMIZA - USMAGAMA**, representada por Luis Carvajal Pérez, de un inmueble fiscal ubicado en la comuna de Huará, Provincia del Tamarugal, I. Región de Tarapacá, inscrito en mayor cabida como dominio fiscal a fojas 1.338 vuelta, bajo el N° 1.364, en el Registro de Propiedad, correspondiente a 1983, del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Amonte, de una superficie 110,33 m2, según Plano 01404-657- C.U., del Ministerio de Bienes Nacionales, División del Catastro Nacional de Los Bienes del Estado con la finalidad de regularizar el uso del terreno fiscal en donde la entidad ha construido una cocinería.

Se deja constancia que de los 14 Consejeros Regionales presentes se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. la Srta. Victorina Lozano, la Sra. Mándiza Barbaric, la Sra. María Viviana Quiroz y los Srs. Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Richard Godoy, Juan Pablo Mandaleris, Juan Pablo Ortuño, Julio Cámara, Rómulo Contreras y el Sr. Juan Lima. Se abstienen de pronunciar la Sra. Myrtha Gandarillas G., y la Sra. Patricia Prieto, y el Sr. Pedro Contreras.

- 13.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, dejar pendiente la resolución de la propuesta de **aplicación de subvención a actividades deportivas** con cargo a los recursos del 2 % del FNDR del año 2010, del Gobierno Regional, según requisitos y exigencias contempladas la Glosa Presupuestaria 02, N° 20, de la Ley N° 20.407.- sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2010, el Reglamento General de Aplicación de Subvenciones del Gobierno Regional, y las Bases del Concurso Especial en el área, aprobadas en la IX Sesión Ordinaria, llevada a efecto el 4 de Mayo de 2010.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 14.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, a propuesta del Sr. Julio Cámara, solicitar que la autoridad ejecutiva tenga a bien reiterar el oficio destinado a los municipios de la región de Tarapacá, sobre informe al GORE las materias a que se refiere el inciso segundo del Artículo 21 de la Ley N° 19.175.- excluyendo a los que han hecho llegar la información.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

- 15.- Se acuerda por la unanimidad de los consejeros regionales presentes, el informe verbal sobre cometido en la ciudad de Santiago, realizado por el Sr. Rómulo Contreras, en esta fecha 31 de Mayo de 2010, relacionado con diversa materias contenidas en el proyecto de ley sobre modificaciones a la Ley n° 19.175.-en cuanto a elección directa de consejeros regionales y modalidades y régimen de transferencias de competencias sectoriales a los gobiernos regionales.

Se deja constancia que se registraron los siguientes votos, consignándose por la aprobación el voto de la Sra. Mándiza Barbaric, Sra. Myrtha Gandarillas, Sra. Patricia Prieto; Sra. María Viviana Quiroz; y Srta. Victorina Lozano y de los Srs. Juan Pablo Mandaleris, Julio Cámara, Juan

Lima Montero, Juan Pablo Ortuño, Isidoro Saavedra, Mario Ignacio Cortés, Pedro Contreras, Richard Godoy y Rómulo Contreras.

**JUAN ENRIQUE SILVA BUSTAMANTE
ABOGADO
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACA**